# SESIÓN ORDINARIA Nº33-13

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y tres- trece celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 19 de agosto del 2013, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y doce minutos.

# **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Vladimir Sacasa Elizondo-Presidente Municipal

Lidieth Martínez Guillen

Edwin Córdoba Arias

Freddy Rodríguez Porras

Manuel Vargas Rojas sust. a Álvaro Carrillo Montero

# **REGIDORES SUPLENTES:**

Julio Castro Quesada

Ana Iris Cruz Jiménez

# **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lorena Barrantes Porras

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

# **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

# ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Audiencias
- 3- Lectura y Aprobación de Actas
- 4- Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 5- Informe del Alcalde Municipal
- 6- Mociones
- 7- Informe de Comisión
- 8- Asuntos de Trámite Urgente
- 9-Asuntos Varios
- 10-Cierre de Sesión

#### CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

# INCISO Nº 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y doce minutos.

ENTERADOS.

# CAPITULO SEGUNDO-AUDIENCIAS

# **INCISO N°2:**

Se procede a leer nota suscrita por la Presidente Lucrecia Retana Cruz y la Secretaria Maritza Trejos Gamboa, ambas de la Asociación Deportiva Oromontana de Voleibol donde expresan su malestar, por cuanto no se pudieron inscribir a Juegos Nacionales 2013, las disciplinas de Futbol y Voleibol, ya que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, no los inscribió, por mala gestión.

Por lo anterior, solicitan los buenos oficios del Concejo Municipal y el Alcalde Municipal, para qué se nombre una comisión y así poder conversar con los encargados del ICODER y explicarles la situación, para poder participar.

Así mismo, la Señora Maritza Trejos Gamboa, expresa su preocupación que las disciplinas tanto de Voleibol y Futbol no tenga participación en los Juegos Nacionales, teniendo en cuenta que en la disciplina de Voleibol, los atletas representan a la provincia de Puntarenas, ya que no hay más equipos de voleibol contra los que se deban eliminar.

Se siente molesta, ya que en ningún momento se les comunico por parte del Comité Cantonal Deportes y Recreación de Montes de Oro, donde prevalecía el interés de la participación de los atletas. Y también es el malestar de otras disciplinas, que tampoco se les comunico, teniendo en cuenta que no es obligación de las Asociaciones entregar la documentación en forma digital, ya que es responsabilidad del Comité Deportes.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen expresa que su esposo está en la disciplina del ciclismo, donde se ha estado coordinando con el Señor Rogelio Elizondo y éste con la Presidenta del Comité Cantonal de Deportes, lo cual ella le informo que le avisaba lo de las inscripciones; sin embargo no lo hizo, por lo que le parece que algo no está bien por parte del Comité Cantonal.

El Señor Ronnen Segura Ulate expresa que desde el 29 de abril se abrió el proceso de inscripciones, donde se envío a todos los Comités Cantonales de Deportes, lo del Programa Anual e inclusive van a una capacitación y le dan una clave que solo el

Presidente del Comité de Deportes la tiene porque es la persona encargada, de las inscripciones.

Ahora bien, había tiempo para inscribir en la parte de atletas individual hasta el 9 de agosto y colectiva hasta el 26 de julio.

También es preocupante, que el Comité Cantonal de Deportes no haya comunicado a las disciplinas lo de las inscripciones.

Pero quiere que quede claro, que a la Presidenta del Comité Cantonal de Deportes de Montes de Oro a la Señora Gabriela Sagot la gestión le ha quedado grande, por lo que solicita al Concejo Municipal que se le pida la renuncia por pérdida de confianza, según el Artículo N°27, sobre las causas de destitución y en su Inciso f, que dice: "F.- Por pérdida de confianza ante el Consejo Municipal, el acuerdo debe ser justificado por dos terceras partes del total de sus miembros".

También solicita, que se conforme una Comisión para que se haga las gestiones ante el ICODER y buscar una solución, donde se les haga ver que en la disciplina de voleibol solo participan una representación, por parte de la provincia de Puntarenas, lo cual se podría aplicar el Artículo Nº16.2 del Reglamento de Juegos Deportivos.

El Señor Juan Gabriel Arroyo Micó expresa que le duele saber que la disciplina de Futbol, no vaya a participar a los Juegos Nacionales, donde ha estado entrenando a los muchachos cerca de año y medio, con entusiasmo, para esperar estos juegos, lo cual es muy doloroso; todo por negligencia del Comité de Deportes.

El Señor Pedro Aguilar expresa que como miembro del Comité, recuerda que existe un acuerdo donde se le tenía que comunicar a todas las disciplinas lo de la inscripciones, lo cual no sabe si la Secretaria lo hizo, también no recuerda que se haya recibido esa Circular General de suspensión de cierre DCD-00394-08-13, del 7 de agosto del 2013, por lo que no creo que hubo mala gestión por parte del Comité.

El Señor Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que en ningún momento se le comunico por parte del Comité de Deportes lo de la inscripción; sin embargo le preocupa lo que está pasando con el Comité, pero lo que se debe hacer ahora es buscar soluciones y agotar toda vía.

El Señor Alcalde Municipal -Álvaro Jiménez Cruz expresa que el año pasado por no haber Comité de Deportes, la Municipalidad por medio de unos funcionarios municipales realizó lo de las inscripciones, de las diferentes disciplinas.

Sin embargo, con relación a estas inscripciones la Señora Ana Lucrecia Retana le comento lo que estaba pasando y le preguntó a la Presidenta del Comité-Señora Gabriela Sagot y ella le contestó que la documentación de las inscripciones le había llegado tarde por parte de las Asociaciones y el sistema estaba saturado por lo que no pudo realizarla las debidas inscripciones.

Lo cual pensó en buscar una solución, por lo que llamó a Willian Corrales Monge-Presidente del Consejo Nacional del Deporte y Recreación, para presentarle el problema y le contestó que así estaban 9 Cantones y que las auditorias estaban muy estrictas con el tema de los plazos. , pero sin embargo que presentará el caso ante el Consejo Nacional de Deportes y que se reuniera con Maynor Monge Montero –Coordinador del Área de Desarrollo de Competencias de los Juegos Deportivos Nacionales y le explicara el caso.

Sin embargo, existe un tema de peso, que es que el sistema falló, a la hora de las inscripciones.

Pero el día de hoy, llamó a Mainor Monge Monge, para contarle lo del problema y quedaron en reunirse el día de mañana martes a las 2:00 de la tarde, para analizar esta situación.

Ahora bien, con respecto a lo del Comité, los insto que investiguen si hay una mala gestión.

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo expresa que si les parece que se nombre una comisión especial, para lo de la investigación y para proceder con la gestión para ver si es viable lo de las inscripciones de los atletas.

El Regidor Manuel Vargas Rojas expresa que lo ven bien lo de la Comisión Especial. Por lo que se procede a formar la Comisión Especial, quedando integrada de la siguiente manera:

# INCISO N°2.1:

El Concejo Municipal acuerda nombrar una Comisión Especial, integrada por Regidores, Síndicos y representación de las Asociaciones de las diferentes disciplinas, éstos como asesores, con las siguientes personas:

- ✓ Manuel Vargas Rojas-Regidor Municipal
- ✓ Edwin Córdoba Arias-Regidor municipal
- ✓ Carlos Picado Morales-Sindico Municipal
- ✓ Maritza Trejos Gamboa-Representación de la Asociación de Voleibol
- ✓ Ronnen Segura Ulate—Representación de la Asociación de la Atletismo
- ✓ Luis Alberto Villalobos Artavia-Representación de la Asociación de Futbol
- ✓ Rogelio Elizondo Hernández—Representación de la asociación de Ciclismo

Para que gestione lo pertinente, en lo que concierne a la investigación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, por no haberse realizado las inscripciones a tiempo de los atletas en las disciplinas de voleibol y futbol ante el ICODER para que participaran en los Juegos Nacionales 2013.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

#### ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### INCISO N°2.2:

El Concejo Municipal acuerda apoyar la gestión realizada por el Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, ante el ICODER, con el objetivo de poder tratar de lograr las inscripciones de los atletas en las disciplinas de voleibol y futbol. Y así mismo se acuerda, que la Comisión Especial nombrada anteriormente, se encargue de gestionar cualquier documentación en pro de poder obtener el resultado de las inscripciones, en el caso de que se acepten las mismas.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

# ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### CAPITULO TERCERO- APROBACION DE ACTAS

#### **INCISO Nº3:**

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°32-13, celebrada por esta Corporación Municipal del día 12 de Agosto del 2013.

Así las cosas, el Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz-presenta moción de revisión de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO DESPACHO DEL ALCALDE Teléfono: 2639-90-20 Fax; 2639-80-83

# MOCION DE REVISIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALVARO JIMÉNEZ CRUZ ALCALDE MUNICIPAL

Asunto: Moción de revisión contra el acuerdo municipal, aprobado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante Inciso Nº 13, Capítulo Nº111, de la Sesión Ordinaria Nº32-13 del día 12 de agosto del 2013, la cual se refiere a la Ampliación del Contrato Nº 000001-2013, sobre la Licitación Pública LN2012-000001-01 CECUDI.

#### **Considerando:**

- **1.-** Que la Licitación Pública LN 2012-000001-01, se adjudicó para la realización del CECUDI de Montes de Oro, a la CONSTRUCTORA CÉSPEDES Y CORTES DE ESPARZA S.A., por un monto de ¢133.440.914.00 (ciento treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos catorce colones).
- 2.- Que una vez contando con el contrato Nº 000001-2013, aprobado por la Contraloría General de la República, mediante oficio Nº.02946, (DCA-0653), de fecha 20 de marzo de 2013, se da la orden de inicio a dicha Constructora.
- 3.- Que existe un giro del Gobierno Central, por un monto de ¢180.000.000.00 (ciento ochenta millones de colones), de los cuáles ¢160.000.000.00 (ciento sesenta

millones de colones), son para la construcción de la obra y ¢20.000.000.00 (veinte millones de colones), para el equipamiento, del Centro de Cuido Infantil, dineros que fueron presupuestados mediante el Presupuesto Extraordinario N°01-2013.

- 4.- Que mediante el oficio N°87-PROV.-2013, de fecha 12 de agosto del 2013, suscrito por el Ingeniero Andrés Hernández Jiménez, y la Licda. Cynthia Villalobos Cortés, solicitan al Concejo Municipal una adenda al contrato supra citado, por la suma de ¢15.550.000.00 (quince millones quinientos cincuenta mil colones, con el fin de realizar algunos cambios y/o variaciones que deben realizarse en esta obra, de conformidad con el artículo 201 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa. Habiendo realizado la propuesta el señor Céspedes, por la suma de ¢18.550.000.00, a los cuales se le rebajaría ¢3.000.000.00 (tres millones de colones), por concepto de imprevistos de diseño, estipulados en la oferta económica, presentada por dicha empresa.
- **4.-** Que mediante Inciso N°13 del Capítulo N°111, de la Sesión Ordinaria N°32-13 del día lunes 12 de agosto del 2013, el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerda la ampliación del Contrato N° 000001-2013, por un monto de ¢15,550.000.00 (quince millones quinientos cincuenta mil colones).
- **5.-** Que el artículo 4 del Reglamento de Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, publicado en La Gaceta Nº 202 de 22 de octubre del 2007, en lo conducente, indica:

# "Artículo 4º-Modificaciones contractuales

En los casos de modificaciones al objeto de los contratos administrativos refrendados por la Contraloría General de la República, originadas en el ejercicio de la potestad de modificación unilateral prevista en los artículos 12, párrafo primero, de la Ley de Contratación Administrativa y 200 de su Reglamento, se requiere refrendo cuando la sumatoria de las modificaciones consistentes en aumentos al objeto contractual sea superior al 10% del monto del contrato, incluyendo en ese monto los reajustes o revisiones del precio. La Administración podrá compensar para el cálculo del porcentaje anterior, las disminuciones y los aumentos al objeto contractual. No requerirán refrendo las simples disminuciones del objeto contractual."

6.- En reunión celebrada el día de hoy, con los señores el Ingeniero Andrés Hernández Jiménez, Cynthia Villalobos Cortés, Proveedora Municipal, Sidaly Valverde Camareno, Abogada Municipal, el suscrito y el Señor José Céspedes Picado, Representante de la Constructora, acordamos eliminar obras que no son

imprescindibles, para poder realizar la ampliación del contrato, sin refrendo del contralor, de conformidad con lo que indica el Artículo Nº 4 antes mencionado, dejando el monto de la ampliación en trece millones trescientos cuarenta y cuatro mil colones, (¢13,344.000.00), que equivale al 10% del monto del contrato original.

**7.-** En cuánto a los tres millones de colones (¢3,000.000.00) de imprevistos que ya están contemplados en el contrato N°000001-2013, se manejará por separado, especificando las obras que se realizaran por imprevistos, según el cartel, la oferta y contrato suscrito entre partes.

#### POR TANTO MOCIONO:

a) Para que este Concejo Municipal, modifique el acuerdo tomado mediante el Inciso Nº13, Capítulo NºIII, de la Sesión Ordinaria Nº32-13, celebrada por esta Corporación el día 12 de agosto de 2013, con el fin de que él mismo, diga lo siguiente: "El Concejo Municipal acuerda la ampliación al Contrato Nº000001-2013, a nombre de la Constructora Céspedes y Cortés de Esparza, producto de la Licitación Pública Nº.LN2012-000001-01, por un monto de trece millones trescientos cuarenta y cuatro mil colones netos. Así mismo se tome el acuerdo de autorizar la Alcaldía Municipal a firmar el adendun del contrato y su pago respectivo".

Álvaro Jiménez Cruz Alcalde Municipal

CC. Archivo

Conocida la moción de revisión, se procede con la votación.

Queda aprobada con cinco votos.

**APROBADA** 

#### INCISO N°3.1:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº16-13, celebrada por esta Corporación Municipal del día 14 de Agosto del 2013.

Así las cosas, queda aprobada el acta.

**APROBADA** 

#### CAPITULO CUARTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

# **INCISO Nº4:**

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce copia de Oficio A.M.N 524-2013, enviado a la Dra. Viviana Phillips Álvarez-Directora del Área Rectora de Salud de Montes de Oro, informándole que en virtud de no obtener respuesta al oficio A.M.N 459-2013, emitido por esta dependencia, con solicitud de aclaración en cuento a potestades institucionales, específicamente en lo concierne a la validación y aprobación legal del Plan de Gestión Integral de Residuos de Montes de Oro, se permite adjuntar copia del departamento legal de esta Institución, con el fin de obtener el criterio correspondiente al respecto.

#### ENTERADOS.

#### **INCISO N°5:**

Se conoce copia de Oficio PC-ARS-MO-0342-2013, suscrito por la Doctora Viviana Phillips Álvarez –Directora del Área Rectora de Salud de Montes de Oro, enviado al Señor Alcalde Municipal, donde le da respuesta a Oficio A.M.N 469-2013, informando que desde varios Oficios se le han estado solicitando en forma digital el Plan de Gestión Integral de Residuos de Montes de Oro, lo cual le respondieron que se hiciera por escrito, lo cual se hizo.

También con Oficio PC-ARS-MO-0318-2013, del 06 de agosto, se remitió la revisión del Plan presentado con las recomendaciones técnicas emanadas de una sesión de trabajo y para lo cual es de conocimiento de esta Municipalidad, que para el día 13 de agosto, habrá una sesión de trabajo para la implementación de las mismas por parte de este Municipio y que según Artículo Nº7:- El Jerarca del Ministerio de Salud será el rector en materia de gestión integral de residuos, con potestades, de dirección, monitoreo, evaluación y control.,

#### **ENTERADOS**

#### **INCISO Nº6:**

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce nota informando que la Junta Vial Cantonal e Montes de Oro, en la Sesión Ordinaria N°2, celebrada el día 13 de agosto del 2013 aprobó en forma definitiva el Plan anual operativo 20014, para que sea incluido al presupuesto ordinario del 2014, por un monto de ¢246.638.323.00.

Conocido el Presupuesto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

# **INCISO Nº7:**

El Concejo Municipal aprobó el Presupuesto para el período 2014, de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, correspondiente a los recursos de la Ley 8114, por la suma de ¢246.638.323.00 (doscientos cuarenta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos veintitrés colones con 00/100), quedando de la siguiente manera:

# MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

# PRESUPUESTO JUNTA VIAL 2014

| TOTAL LEY 8114 | 246.638.323,00 |
|----------------|----------------|
|                |                |

| UNIDAD TECNICA                                 |               | 196.638.323,00 |
|--|---------------|----------------|
| REMUNERACIONES                                 | 79.184.101,83 |                |
| SUELDOS  | 45.771.118,51 |                |
| ANUALIDAD                                      | 7.290.937,66  |                |
| DEDICACION                                     | 4.041.498,11  |                |
| HORAS EXTRAS                                   | 4.000.000,00  |                |
| IORNALES OCASIONALES                           | 1.000.000,00  |                |
| DECIMOTERCER MES                               | 5.175.296,19  |                |
| CONTRIBUCIONES PATRONALES                      | 11.905.251,36 |                |
| SERVICIOS                                      | 22.485.662,16 |                |
| SERVICIOS DE INGENIERIA                        | 1.500.000,00  |                |
| VIATICOS                                       | 500.000,00    |                |
| TRANSPORTE                                     | 400.000,00    |                |
| SEGUROS VEHICULOS                              | 2.000.000,00  |                |
| SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO                     | 3.415.695,49  |                |
| MANTENIMIENTO VIAS DE COMUNICACIÓN             | 1.500.000,00  |                |
| MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO              | 12.169.966,67 |                |
| TELECOMUNICACIONES                             | 500.000,00    |                |
| ELECTRICIDAD                                   | 500.000,00    |                |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                       | 45.837.789,93 |                |
| COMBUSTIBLE                                    | 28.000.000,00 |                |
| REPUESTOS Y ACCESORIOS                         | 15.000.000,00 |                |
| HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS                    | 500.000,00    |                |
| JTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO       | 200.000,00    |                |
| PRODUCTOS DE PAPEL,CARTON E IMPRESOS           | 200.000,00    |                |
| TEXTILES Y VESTUARIO                           | 600.000,00    |                |
| TINTAS Y PINTURAS                              | 200.000,00    |                |
| OTROS PRODUCTOS QUIMICOS                       | 300.000,00    |                |
| MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, COMPUTO     | 100.000,00    |                |
| MATERIALES Y PRODUCTOS PLASTICOS               | 100.000,00    |                |
| OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS P/LA CONSTRUCCION | 137.789,93    |                |
| JTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD   | 500.000,00    |                |
| INTERESES SOBRE PRESTAMO                       | 9.806.477,52  |                |
| AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS                   | 39.324.291,56 |                |
| CAMINOS DISTRITO MIRAMAR                       |               | 15.000.000,00  |
| JORNALES OCASIONALES                           | 1.000.000,00  |                |
| DECIMOTERCER MES                               | 83.333,33     |                |
| CONTRIBUCIONES PATRONALES                      | 191.700,00    |                |
| SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO                     | 55.000,00     |                |
| ALQUILER DE MAQUINARIA                         | 3.000.000,00  |                |
| COMBUSTIBLE                                    | 3.000.000,00  |                |
| MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS  | 5.169.966,67  |                |
|  | •             |                |
| MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS               | 2.000.000,00  |                |

# MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

# PRESUPUESTO JUNTA VIAL 2014

| CAMINOS DISTRITO SAN ISIDRO                   |              | 15.000.000,00 |
|---|--------------|---------------|
|   |              |               |
| JORNALES OCASIONALES                          | 1.000.000,00 |               |
| DECIMOTERCER MES                              | 83.333,33    |               |
| CONTRIBUCIONES PATRONALES                     | 191.700,00   |               |
| SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO                    | 55.000,00    |               |
| ALQUILER DE MAQUINARIA                        | 3.000.000,00 |               |
| COMBUSTIBLE                                   | 3.000.000,00 |               |
| MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS | 5.169.966,67 |               |
| MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS              | 2.000.000,00 |               |
| MADERA Y SUS DERIVADOS                        | 500.000,00   |               |
|   |              |               |
|   |              |               |

| CAMINOS DISTRITO LA UNION                     |              | 15.000.000,00 |
|---|--------------|---------------|
|   |              |               |
| JORNALES OCASIONALES                          | 1.000.000,00 |               |
| DECIMOTERCER MES                              | 83.333,33    |               |
| CONTRIBUCIONES PATRONALES                     | 191.700,00   |               |
| SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO                    | 55.000,00    |               |
| ALQUILER DE MAQUINARIA                        | 3.000.000,00 |               |
| COMBUSTIBLE                                   | 3.000.000,00 |               |
| MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS | 5.169.966,67 |               |
| MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS              | 2.000.000,00 |               |
| MADERA Y SUS DERIVADOS                        | 500.000,00   |               |

| EMERGENCIAS CANTONALES                        |              | 5.000.000,00 |
|---|--------------|--------------|
|   |              |              |
| ALQUILER DE MAQUINARIA                        | 3.500.000,00 |              |
| MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS | 1.500.000,00 |              |

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

# ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

# INCISO Nº8:

De la Directora del Liceo Rural de Cedral- MSc. Gruicelda Elizondo Aguilar-, se conoce solicitud para nombrar un miembro, para la Junta Administrativa

del Liceo Rural de Cedral, por motivos de que la Señora Damaris Cambronero Chaves renunció, por lo que envía la siguiente terna para nombrar el nuevo miembro:

María de los Ángeles Solís Marín Cédula 6-292-162

Xinia Villegas Sibaja Cédula 6-471-672

San tos Ledesma Jiménez Cédula 6-194-652

Marveliz Villegas Sibaja Cédula 6-290-196

Roy Gerardo Vergas Cédula 6-202-016

Conocida la terna, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

# **INCISO Nº9:**

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señora María de los Ángeles Solís Marín, con Cédula de identidad Nº 6-292-162, para que figure como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Cedral.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

# ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

# **INCISO Nº10:**

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio A,M.N°536-2013, donde informa acerca del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, mediante Inciso Nº2.2, Capítulo NºII, de la Sesión Extraordinaria Nº21-12, celebrada por esta Corporación Municipal el día 12 de Diciembre del 2012, en donde acuerdan enviar los proyectos: "Creación de las Casa Cantonales de la Juventud", complementada a la Ley Nº8261 "Ley General de la Persona Joven" y el proyecto "Punto e", para que se remita un informe, por lo hace saber que para esta municipalidad no es viable el financiamiento de ninguno de estos dos proyectos, por cuanto no se cuenta con los recursos para presupuestar la realización de estos.

# **ENTERADOS**

# CAPITULO QUINTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL – ALVARO JIMENEZ CRUZ

# **INCISO Nº11:**

Presenta Moción, para que sea analizada y aprobada en el capítulo correspondiente.

#### **ENTERADOS**

# CAPITULO SEXTO- MOCIONES INCISO N°12:

# MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL- ALVARO JIMENEZ CRUZ

#### **CONSIDERANDOS:**

- 1.- Que la Alcaldía Municipal deberá presentar ante el Concejo Municipal a más tardar el último día hábil del mes de agosto, el presupuesto ordinario del periodo siguiente.
- 2.- Que el Concejo Municipal deberá aprobar en una Sesión Extraordinaria durante el mes de septiembre el presupuesto ordinario del periodo siguiente.
- 3.- Que el presupuesto ordinario una vez aprobado deberá presentarse en la Contraloría General de la República antes del 30 de septiembre.
- 4.- Que con fundamento en el Artículo 30 del Código Municipal, el Concejo Municipal puede acordar el aumento del monto de las dietas para el periodo siguiente hasta un 20 porciento o el porcentaje equivalente según sea el aumento del presupuesto ordinario municipal, para que sea incluido en el presupuesto ordinario 2014.

# Por tanto, mociono:

- 1.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro acuerde aumentar el monto de las dietas, para el periodo 2014 hasta un 20 por ciento o el porcentaje equivalente, según sea el aumento del presupuesto municipal, para que sea incluido en el Presupuesto Ordinario 2014, según lo estipulado por el artículo 30 del Código Municipal vigente.
- 2.- Para que el Concejo Municipal acuerde comunicar la presente moción a la Alcaldía Municipal, para los efectos legales pertinentes.
- 3.- Para que la presente moción se dispense del trámite de comisión y se adopte como un acuerdo definitivo.

# Álvaro Jiménez Cruz Alcalde Municipal

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobado con cinco votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos

# ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

# CAPITULO SETIMO-INFORME DE COMISION INCISO N°13:

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

#### **ENTERADOS**

# CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE INCISO Nº14:

El Regidor Manuel Vargas Rojas le pregunta al Señor Alcalde Municipal, que lo llamó el Regidor Álvaro Carrillo Montero y le dijo que externara su preocupación con relación a lo del proyecto de la Estación de Bomberos en Montes de Oro, ya que le comunicaron vía correo electrónico, sobre la inspección que realizó el Ingeniero del Cuerpo de Bomberos, donde se manifiestan que le dan una clasificación de clase c al terreno, donde no se recomienda ese lote por varias inconvenientes que observaron, tal es el caso del alumbrado público, lo del agua , calle asfaltada, lo del calle pública y mucho más , por lo que le pregunta al Señor Alcalde Municipal que si esa nota le llegó.

El Señor Alcalde Municipal responde que no le ha llegado ninguna nota con respecto a ese proyecto, lo cual va a averiguar del asunto.

#### **ENTERADOS**

# CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS INCISO Nº15:

• El Síndico Arley Estrada Saborío le pregunta al Señor Alcalde Municipal, que si el nuevo recolector esta funcionando?

El Señor Alcalde Municipal responde que efectivamente el Nuevo Recolector está trabajando, ya tiene el visto bueno del IFAM, mismo que tiene una capacidad de 14 toneladas.

• El Regidor Suplente Julio Castro Quesada le pregunta al Señor Alcalde Municipal que un vecino le preguntó sobre el personal del CECUDI, como se va a manejar? Y cuáles van a ser las edades de los niños?

El Señor Alcalde Municipal responde que la persona interesada presente el curriculum ante Vicealcaldesa Lidieth Ramírez Lobo o Lcda. Karla Méndez Ramírez y que se va a trabajar con niños de 0 a 5 años y cuatro meses.

# **ENTERADOS**

# CAPITULO DECIMO- CIERRE DE SESION INCISO Nº16:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS Y VEINTE MINUTOS EXACTOS.

PRESIDENTE MPL.

SECRETARIA MPL.